

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**OFICINA DE SALUD**

Alto Hospicio, 09 de Junio de 2014.-  
**DECRETO ALC. N° 389/2014.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Formulario Solicitud Autorización de Fondo de fecha 05 de Junio de 2014, emitido por el Director Suplente del Consultorio Pedro Pulgar, Sr. Glen Lizardi Flores, mediante el cual solicita un fondo a rendir a su nombre, por la suma total de \$500.000, (quinientos mil pesos), destinado a cubrir los gastos para la realización de 04 Talleres Educativos ( Cuidados de Enfermería, Nutrición del Paciente Postrado, Beneficios Sociales y Autocuidado, Técnicas Kinésicas) y Actividad de cierre, dirigido a los cuidadores de personas con dependencia severa; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

Otorgase fondo a rendir, a don **GLEN LIZARDI FLORES**, RUT 10.204.707-9, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de **\$ 500.000**, (quinientos mil pesos), destinado a la realización de 04 Talleres Educativos y Actividad de cierre, dirigido a los cuidadores de personas con dependencia severa, de conformidad al siguiente detalle:

- Compra de materiales necesarios para preparar coffee de apoyo a los talleres (jugos, bebidas, vasos, servilletas, galletas, dulces, mini empanadas saludables, té, café, entre otros).
- Compra de recuerdos para cuidadores destacados y más participativos. Material necesario para la confección de diplomas de reconocimiento.
- Todo lo necesario para la correcta ejecución de las actividades.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



APB  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control